

## SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2024

### Asistentes

### Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)  
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)  
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)  
Don Jacob Gil Ortega (PP)  
Doña María Isabel García Díaz (PP)  
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)  
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)  
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)  
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)  
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)

### Ausentes

Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

### Secretaria-Accidental

D<sup>a</sup>. María Lourdes García Ruiz

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "**20240425\_ALGARROBO.mp4**" correspondiente al Acta del "**Pleno Ordinario del 25 de abril de 2024**", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=21>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

**704a324f5ebcca1ebbdde722ab06d6f8b7fa503431d2c8856e8113b75520c8ca**

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales



que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las diecisiete horas, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 04/04/2024 (0:00:14)**  
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=20&t=19>

#### Votación:

Se deja sobre la mesa.

#### INTERVENCIONES:

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del mes de abril.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* El primer punto, que es aprobación del Acta del Pleno Ordinario del 4 de abril de 2024, se deja sobre la mesa por falta de la última transcripción, que fallaron los micros y no se han añadido las anotaciones de la señora secretaria que faltaba, porque no funcionaban los micros y no se ha recogido, así que la dejamos sobre la mesa.

**SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE SOLICITUD A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN MÁLAGA DE CESION GRATUITA DE LA CASA DE PEON CAMINEROS DE ALGARROBO. (0:00:34)**  
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=34>

La Sra. Secretaria-accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

En nuestro municipio existe una Casa de Peón Caminero sita en la Carretera de Sayalonga nº5 y nº7, aunque, según certificación descriptiva y gráfica del inmueble, su localización es en Ctra. de Sayalonga nº3, Algarrobo.

El citado inmueble, con referencia catastral nº7503104VF0770F0001GQ, es colindante con una parcela de titularidad municipal cuya referencia catastral es la nº7503105VF0770F0001QQ.

Según consta en la citada certificación, la Casa de Peón Caminero aparece como finca urbana, con uso principal residencial, año de construcción 1955, superficie construida de 124 m<sup>2</sup> y sobre una superficie gráfica de parcela de 447 m<sup>2</sup>, apareciendo como titular catastral la Junta de Andalucía.



Considerando que es de interés general que la casa de Peón Caminero pase a integrar el patrimonio municipal, convirtiéndose en un centro de innovación social y cultural que desarrolle e implemente ideas, prácticas y tecnologías que afronte nuevos desafíos y retos sociales y culturales en el municipio de Algarrobo; todo ello, a través de proyectos centrados especialmente en el campo de la educación, de la igualdad género, de la sostenibilidad medioambiental, el equilibrio urbano-rural, la diversidad cultural, etc. Teniendo en cuenta que la cultura es un instrumento fundamental para la transformación de la sociedad y el impacto que en ella produce, se pretende que dicho centro proporcione a la comunidad un espacio de intercambio cultural y tradiciones, que acerque a la cultura al conjunto de la ciudadanía, la preserve y mantenga para generaciones futuras.

Y dado que nuestro municipio carece de espacios de esta índole, es por ello que, de conformidad con lo manifestado y en virtud de las facultades que me confiere la Ley, someto al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Solicitar a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Málaga, que se realicen los trámites necesarios para la cesión, libre y gratuita, al Ayuntamiento de Algarrobo, de la Casa de Peón Caminero sita en Algarrobo, inmueble con referencia catastral nº7503104VF0770F0001GQ.

Segundo: Autorizar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para hacer efectivo lo solicitado, y una vez cedido el bien, que pase a formar parte del patrimonio municipal.

#### **Votación (0:07:27)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=447>

#### **Votación:**

A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### **INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Punto segundo. Dictamen sobre solicitud a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del territorio y vivienda en Málaga de cesión gratuita de la Casa de Peón Caminero de Algarrobo.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, este Ayuntamiento es conecedor de la propiedad que tiene la Junta de Andalucía, la casa de peones camineros que todos conocemos y que en la actualidad lleva años sin ningún tipo de uso y se le ha planteado a la delegación territorial, pues la cesión gratuita hacia este Ayuntamiento de esa propiedad para, como bien dice la propuesta, darle pues uso por parte del



municipio. En esa conversación lo que se nos pide es que se haga una petición por parte del Ayuntamiento, del Pleno del Ayuntamiento, del pleno del Ayuntamiento y de este modo, pues bueno, ya nos comunicarán las cuestiones que sean necesarias. Así que lo que traemos a pleno, la solicitud de esa cesión gratuita, de esa propiedad de la Junta de Andalucía hacia el Ayuntamiento. Si alguien quiere tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, buenas tardes. En este punto, Por mi Pueblo Algarrobo va a votar a favor, ya que vemos que todo lo que sea adquirir nuevas propiedades para este ayuntamiento, y definitiva para el bien del pueblo, y un sitio donde tanto nuestros vecinos como la gente de alrededor pueda desarrollar y disfrutar de actividades culturales de diferente índole y conocer nuestro pueblo y cultura siempre viene bien, máxime cuando no andamos sobrados de propiedad y para que con el paso de los años acabe deteriorándose y, qué mejor manera que darle un uso en el cual este municipio se vea beneficiado, así que nuestro voto se va a ser favorable.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Hola buenas tardes. Nuestro voto va a ser favorable, pero tenemos una duda, Natacha. Esa casa se ha estado utilizando por una familia. No sé si tenía contrato hasta X tiempo y eso ya ha pasado. Que ya haya cumplido. Que si se habla con la familia, si estáis seguro de que ese contrato cumplió hace años y está en desuso, porque se ve que está en desuso. No sé, es una, una duda que nos surge de última hora. Vaya.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* A ver, nosotros lo único que sabemos es que, como bien dice, esa casa está en desuso. Que la Junta de Andalucía la, vamos, que está cerrada. Si, si mantienen algún tipo de contrato o algo, lo desconozco por completo. Supongo que la Junta, en caso de que haya algo, nos contestará. A nosotros no nos han trasladado que haya... A ver, yo a título de ciudadana, lo que sé es que la persona que vivía ahí falleció hace ya unos años y desde entonces está cerrada. Pero te hablo a título ciudadana. Y, como Ayuntamiento, nosotros lo único que tenemos es que la titularidad de esa, de esa vivienda es de la Junta. Entonces, yo me he dirigido a la Junta como propietaria del inmueble para decirle oye, tenéis esto cerrado porque no se lo cedéis al Ayuntamiento, igual que el Ayuntamiento cede y hace cosas con las administraciones, como otros temas que vienen aquí, como con los centros de salud, etcétera, que cedemos inmuebles y tal. Si tenéis eso cerrado porque no se lo cedéis al ayuntamiento para ponerlo en valor. Y entonces, ha dicho, bueno, pues que el pleno nos haga la solicitud y ya vamos viendo. No sé nada más.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Bueno, ya está. Pues entonces nada, perfecto. Es que nos creaba esa duda en el sentido ese, de que después de morir la propietaria, bueno, la inquilina se ha seguido utilizando hasta unos pocos de años más. Entonces la duda que nos surgía era eso. Pero vaya si la Junta ha comunicado eso. Pues nada, que nosotros de todas formas todo lo que sea bien para el municipio y adquirir propiedades, estupendamente. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por parte del Partido Popular.



D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP): También votaremos a favor.

D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues si no hay más intervenciones, pasamos a votación. Tienes que darle. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad aprobamos el punto.

**TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y TRASLADO AL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS. (0:07:44)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=464>

La Sra. Secretaria-accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

Con el fin de acomodar los precios del servicio de grúa que presta este Ayuntamiento a través de una empresa privada capacitada para ello, dada la falta de medios para llevarlo a cabo directamente por el Ayuntamiento y teniendo en cuenta la propuesta de precios para el ejercicio 2023 que ha presentado la citada empresa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la "Ordenanza reguladora de la tasa por servicio de retirada de vehículos de la vía pública y traslado al depósito municipal de vehículos", en su Capítulo V, Cuota tributaria, quedando el mismo como sigue:

**CAPÍTULO V**

**Cuota tributaria**

"La cuota tributaria será una cantidad fija que se determinará atendiendo a la naturaleza del servicio que se preste y a la clase de vehículo que se retire de la vía pública.

**A. Servicio de retirada de vehículos**

1. Retirada de un vehículo con la grúa municipal, particular o privada incluido vehículos abandonados en la vía pública se abonará un importe de 68,60 euros. Se cobrará, además de esta tarifa normal, el coste de los gastos efectivos de los medios extraordinarios que, en su caso, sean necesarios emplear.

2. Por la retirada de cada motocicleta, ciclomotor o bicicleta se abonará un importe de 49,59 euros.

**B. Servicio de desenganche**

La retirada del vehículo se suspenderá en el acto si el conductor u otras personas autorizadas comparecen y adoptan las medidas convenientes.

En este caso, las cuotas a satisfacer serán las siguientes:

1. Vehículos automóviles: 46,28 euros.

2. Vehículos abandonados: 46,28 euros.

3. Motocicletas, ciclomotores o bicicletas: 20 euros.

**C. Servicio de estancia en el depósito o garaje municipal**

Los vehículos retirados de la vía pública por medio de grúa devengarán por cada día o fracción de estancia en garaje:

1. Por vehículos automóvil, furgoneta y análogos: 10 euros.

2. Por motocicleta y análogos: 5 euros.

En nocturno, fin de semana o festivo, se aplicará un 20 % añadido. Considerándose



nocturno desde las 20:00horas hasta las 8:00horas. Los sábados, domingos o festivos se considerará el día completo.

Para los servicios de mercadillo no se aplicará el recargo de la nocturnidad.

Estas tarifas se verán incrementadas por el IVA correspondiente. Si el depósito del vehículo retirado no tuviese lugar en almacenes o locales municipales, se repercutirá en el sujeto pasivo el exceso que existiera sobre la tarifa establecida anteriormente.

Si el vehículo hubiere sido retirado de la vía pública como consecuencia de su robo o por motivos de interés público como procesiones, fiestas, etc., se devengará el importe de la tasa por servicio de estancia en el depósito municipal, si no son retirados dentro de las 24 horas siguientes a ser avisados sus titulares de la localización de los mismos.

El día de la retirada no devengará este concepto. Las tarifas indicadas serán objeto de revisión anual por aplicación del Índice General de Precios de Consumo.

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza reguladora de la tasa por servicio de retirada de vehículos de la vía pública y traslado al depósito municipal de vehículos”, para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.

### **Votación (0:13:11)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=791>

### **Votación:**

A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad

### **INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Siguiendo punto, dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicio de Retirada de Vehículos de la vía Pública y traslado al Depósito Municipal de Vehículos.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, como bien ha leído la secretaria, lo que se trae en la actualización de los precios del servicio de grúa, que es el coste que tiene pues el Ayuntamiento sobre el mismo, dada la ordenanza que tiene aprobada. Si quieren tomar la palabra. El portavoz de Por mi Pueblo.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí. Gracias. Por mi Pueblo Algarrobo en este punto va a votar a favor, ya que vemos que es un puro trámite burocrático y que llevaban



bastante tiempo sin modificarse las tarifas y que, como es normal, hay que, hay que actualizarla. Así que, nuestro voto va a ser favorable.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por parte del Grupo Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Por parte del Grupo Socialista, nuestro voto va a ser favorable, ya que esto el Ayuntamiento prácticamente lo comido por lo servido, lo que nos cobra a nosotros la grúa es lo que tenemos que cobrarle a los, a los ciudadanos, y nada más.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por parte del Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* El Partido Popular también a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues entonces pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

**CUARTO: DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL QUE SE INCLUIRÁN EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA GARANTÍA DE RENTAS Y DEL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE, CONVOCATORIA 2024. (0:13:25)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=805>

La Sra. Secretaria-accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

Considerando que según correo electrónico recibido el 19/02/2024 de la Dirección Provincial del SEPE en Málaga, se encuentra próxima la convocatoria de subvenciones del programa de fomento de empleo agrario para garantía de rentas y empleo estable y dado que nos indican que el plazo de solicitud será corto.

El pasado 29/02/2024, el Pleno de la Corporación aprobó los proyectos, por orden preferencial, de las obras o servicios de interés general y social, que se incluirán en la solicitud de subvención del programa de fomento de empleo agrario, para el año 2024:

A) Programa de garantía de rentas:

- 1.Programa de limpieza de vías públicas.
- 2.Creación de nueva zona de aparcamiento en C/ Pescadores y Avda. del Mediterráneo.
- 3.Arreglo de tramo del camino Fuente Santa.
- 4.Acondicionamiento del parque Casa Balate.
- 5.Arreglo mediana y zona ajardinada de Avda.de Andalucía.
- 6.Acondicionamiento del entorno IES TRAYAMAR.

B) Programa empleo estable:

Acondicionamiento zona de la piscina municipal para remodelación de quiosco.

Dado que la denominación de la obra propuesta podría conducir a error con respecto a la creación de empleo, se propone el cambio de la misma.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE



## ACUERDO:

Aprobar la modificación del proyecto, de las obras o servicios de interés general y social, que se incluirán en la solicitud de subvención del programa de fomento de empleo agrario, para el año 2024: Programa empleo estable:

En vez de "Acondicionamiento zona de la piscina municipal para remodelación de quiosco", será "Acondicionamiento zona de la piscina municipal, para creación de una nueva zona de ocio".

## Votación (0:17:34)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=1054>

## Votación:

A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad

## INTERVENCIONES:

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pasamos al siguiente. Dictamen sobre modificación de las obras o servicios de interés general y social que se incluirán en la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario para Garantía de Renta y del Programa de Empleo Estable convocatoria 2024.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, como se ha hecho lectura, lo que viene únicamente es a cambiar el título del proyecto para que sea más acorde y no haya ningún error en la interpretación del mismo. Si quieren.... Ya está. Sí... venga. Damos continuidad. Si quiere tomar la palabra, portavoz de Por mi Pueblo.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, Por mi Pueblo Algarrobo va a votar a favor, ya que nos estamos refiriendo a la propuesta para actualizar, modernizar el quiosco de la piscina en los planes de empleo estables, en los cuales ya hablamos y en el cual ya votamos a favor en el pleno anterior y, como ha explicado la alcaldesa, modificar el concepto para asegurarnos que nos conceda la subvención. Así que nuestro voto va a ser favorable.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Por parte del Grupo Socialista, nuestro voto va a ser favorable, puesto que ya nada más que cambiar el nombre de la, del acondicionamiento para el bar de la piscina y para que tengamos más posibilidades de que nos lo acepten. Nada más.



*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por parte del Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Pues poco que añadir. Siendo un trámite que hay que seguir, pues nuestro voto también será a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, agradezco el voto, y solo apuntar que todavía, lo digo porque después estamos muy pendientes de cuando se comienza las obras del PCA, etcétera. Todavía no ha salido la convocatoria, es decir que este año van a empezar, me temo, que bastante más tarde. Vale, solo para vuestro conocimiento. Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad aprobamos el punto.

#### **QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024 (0:17:44)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=1064>

La Sra. Secretaria-accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

Para la gestión de nuestro municipio es estrictamente necesario contar con un Presupuesto.

De conformidad con lo expuesto en la Memoria de esta Alcaldía contenida en el documento presupuestario, éste se somete pues al Pleno de la Corporación para su aprobación, resultando que en el Estado de ingresos asciende a la cantidad de 8.317.085,13€, mientras que en el Estado de gastos arroja la cantidad de 7.938.447,14€, presentándose pues el presupuesto para su aprobación sin déficit inicial y con un superávit de 378.637,99€.

El resumen por capítulos del Presupuesto es el siguiente





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO  
EJERCICIO ECONOMICO DE 2024

Fecha Obtención 14/04/2024

**RESUMEN**  
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	4.026.160,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.802.810,64
3	GASTOS FINANCIEROS	41.557,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.900,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	465.000,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	202.418,57
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS $\zeta$	7.938.447,14

**RESUMEN**  
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.629.913,01
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	327.025,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.081.887,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.706.630,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES	97.027,55
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	465.000,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS $\zeta$	8.317.085,13

Este presupuesto, como se recoge en el informe de Intervención sobre la evaluación de la estabilidad presupuestaria, cumple el principio de estabilidad presupuestaria en el importe de 581.056,56 euros, (Cap.1 a 7 de Ingresos-Cap. 1 a 7 de Gastos), que con los ajustes realizados del SEC-10 (-290.347,93€), asciende a un importe positivo de 290.708,63euros.

El Presupuesto está conformado por los siguientes documentos:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la Entidad Local.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada



de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

f) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

g) Bases de ejecución del Presupuesto.

h) Estado de la Deuda

i) Estudio sobre el cumplimiento del límite a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones del personal funcionario, en cumplimiento del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se incorporan al expediente los informes de Secretaría-Intervención siguientes: Informe económico financiero y de fiscalización previa, Informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria e Informe Jurídico.

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía, en uso de las facultades a ella atribuida por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva al Pleno, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2024, con toda la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Someter a exposición pública el expediente, previo anuncio en el BOPMA, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el órgano Plenario. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO: Una vez aprobado definitivamente, en su caso, publicar el presupuesto resumido por capítulos en el BOPMA, junto con la Plantilla de Personal, (entrando en vigor al día siguiente de su publicación), y remitir copia de manera simultánea, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### **Votación (1:04:22)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=3862>

### **Votación:**

A favor: 7 concejales del PP.

En contra: 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

### **INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pasamos al siguiente, dictamen sobre



aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, hoy se trae a aprobación inicial el presupuesto de este Ayuntamiento de 2024. En primer lugar, decir que, como a mí me hubiera gustado como concejala de Economía y Hacienda, es haber traído este presupuesto, pues antes de que acabara 2023 para que el 1 de enero lo tuviéramos publicado, no ha podido ser así porque, bueno, pues hemos tenido que analizar profundamente y ver muchas cuestiones que atienden a la situación presupuestaria y situación económica del Ayuntamiento, dado que veníamos arrastrando un presupuesto prorrogado. En 2023 no hubo presupuesto, se prorrogó el del año 2022, lo que, pues bueno, ha hecho que, digamos, los problemas generados en 2022 se arrastraran a 2023, se agudizaron por no tomar medidas y ahora en 2024 pues, digamos que esa bolita de nieve pues hay que pararla y hay que, hay que estudiarla. Venimos del año 2.022, con un remanente negativo. Después intentaré explicar lo que significan estas cosas, un remanente negativo de más de 500.000 €, 500, casi 600.000 572.678 € negativo, que se incrementa en el año 2023 hasta los 925.000, lo que hace que nos encontremos con un desajuste donde, bueno, pues lo presupuestado y lo gastado no, no concuerda. Todo esto ha habido que analizarlo, porque también el ahorro bruto negativo de este ayuntamiento es negativo en 285.000 €. Hemos cerrado el presupuesto del año 2023 con inestabilidad. Es decir, que todo lo negativo que se puede tener lo tenemos. Entonces, dicho eso, pues bueno, había que analizar todos esos datos y, bueno, y hemos elaborado el presupuesto del año 2024. Quiero agradecer el trabajo tanto de la Tesorería como de la secretaría interventora por todas las horas que han tenido que dedicarle al trabajo del documento más importante de un Ayuntamiento, que es el que nos pone sobre la mesa los ingresos y los gastos y dirige, de algún modo, el trabajo del Ayuntamiento. Así que quiero agradecerles su trabajo. Como bien ha leído la secretaria, tenemos un presupuesto de ingresos de 8.317.085,13 y uno de gastos de 7.938.447, que arrojan un superávit de 378.637 €. Podríamos pensar, bueno, pues si tenemos superávit, ese dinero vamos a invertirlo en algo, es lo primero que uno se puede plantear. Pero claro, tenemos que tener en cuenta que todas esas cifras negativas tenemos que ir amortiguando y convertirlas en positivas, con lo cual lo que consigamos de superávit este año nos ayudará a amortiguar pues esta cifra. Yo, para que me entiendan, sobre todo a las personas que nos están viendo, el presupuesto del Ayuntamiento, al final es como el presupuesto de la casa de una familia. Tenemos los gastos, tenemos los ingresos en, todos los meses en una casa, familia, pues tenemos la hipoteca, el coche, el seguro, la luz, el agua, lo que destinamos a la alimentación, a ropa, los impuestos. Y como ingresos pues tenemos la nómina, a lo mejor un alquiler. Y bueno, pues las familias empezamos pues a ir gastando y haciendo nuestra economía. ¿Qué ocurre?, que puede llegar un momento en el que gaste más ropa ese mes de lo que tenía planteado en ropa, gaste más dinero, gaste más en gasolina. Llega un momento en el que a lo mejor es el cumpleaños o algo y le dan un dinero, por ejemplo, para comprar una moto y dice, bueno, pues me han mandado un dinero para comprar la moto, mientras miro qué moto me voy a comprar, voy a pagar eso que me he gastado además en la ropa, en la gasolina, me ha subido la luz, lo voy a pagar mientras, con ese dinero, mientras veo la moto que me compro. Siguen avanzando los meses y me tengo que comprar una tele y me tengo que comprar un móvil. Llegan las Navidades y me dan un dinero para comprar un local, por ejemplo. Y digo, bueno, mientras miro el local voy a pagar la tele, voy a pagar el móvil, que no lo tenía yo en mi presupuesto y me voy a hacer un viaje. ¿Qué pasa?, que termina el año, yo he pagado esas cosas porque tenía dinero de mi nómina, del alquiler y de ese





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

dinero para la moto y para el local que me habían dado. Pero el local y la moto no la he comprado. Vale. Digo, bueno, voy a pedir un préstamo para arreglar el local, para cuando lo compre. Pido el préstamo y aprovecho y digo, bueno, pues mientras que no he terminado de comprar el local y le hago la obra, voy a poner el aire acondicionado y voy a hacer un cambio en el cuarto de baño de mi casa. Avanza el tiempo y resulta que sí, yo he pagado todos esos gastos, pero es que tengo que comprar el local, tengo que comprar la moto y hacerle la obra al local. Es decir, que al final he hecho todas esas cosas, pero me está faltando dinero. Pues un poco la situación que tiene este Ayuntamiento. ¿Cuál es el primer punto que tiene que hacer el Ayuntamiento?. Lo primero, aprobar el presupuesto aprobado. Un presupuesto que nos garantice, pues bueno, como como es este presupuesto, pues que los servicios que presta este Ayuntamiento pues estén garantizados. Actividades, los programas, el personal, la limpieza, la recogida de basura, las subvenciones a asociaciones, a las AMPAS, etcétera también están recogidas. Es decir que, las ayudas a la familia. Es decir, hemos dado cobertura a todo eso que el Ayuntamiento viene prestando esos servicios. Nos hubiera encantado en muchas cosas ampliar, pues los gastos que, digamos, las partidas.... Ahora. Y bueno, eso es un poco lo que, digamos, garantizar todos esos servicios. Nos hubiera encantado, como decía, pues poder hacer inversiones propias del Ayuntamiento, haber contemplado inversiones propias, es decir, hacer obras con dinero directamente del Ayuntamiento, como pueda ser en los tan necesitados aparcamientos, la continuación del sendero, que no quiere decir que no se vayan a hacer, sino que estamos en contacto con otras administraciones para conseguir la financiación y poder hacerlo, tanto, tanto del sendero, para tener primero la autorización y después conseguir la financiación, así como con los aparcamientos. Es verdad que se han contemplado tres partidas, quizás un poco más diferentes. Y, bueno, por dar esa pincelada se ha contemplado pues una partida de 10.000 € para un programa de embellecimiento del municipio. Se ha contemplado también una partida de transporte donde queremos poner en marcha, pues esa conexión tan necesaria entre el pueblo y la costa para ayudar a la movilidad de todos nuestros vecinos, que es algo que nos reclaman constantemente. Y en la partida de arrendamiento, es decir, con la que pagamos, por ejemplo, los alquileres, etcétera, se ha incrementado, pues bueno, estamos en la búsqueda mientras no conseguimos aumentar el número de aparcamientos, pues alquilar zonas de nuestro municipio donde poder tener más aparcamientos, y estamos en conversaciones con distintos propietarios para intentar pues ampliar el número de aparcamientos en nuestro, en nuestro municipio. Está reflejado pues el Programa de Fomento de Empleo Agrario con los datos del año pasado, el PCA del año pasado. La concertación no está, como ya comentamos, porque se ha hecho un expediente de modificación para hacer los ingresos de la concertación. Por eso no vienen en el presupuesto, porque después ya se, se unirán al documento porque ya se ha hecho una modificación para poder ir trabajando con la concertación y, bueno, eso es lo que más o menos contempla nuestro presupuesto. Un presupuesto, pues bueno, pues con medida, con, como ya os digo, pues teniendo en cuenta todos los servicios que presta nuestro Ayuntamiento y, como digo, pues nos encantaría pues poder haber puesto más inversiones, que todos los que estamos aquí. somos concedores de las necesidades que tiene nuestro municipio, pero que tenemos que ser prudentes y tenemos que volver a la senda que facilite al Ayuntamiento, pues disponer de los recursos para hacer frente a aquello que tiene que hacer, porque como decía antes, en la, bueno, un poco la equivalencia a lo que es la situación de la familia, ese local, esa moto y ese arreglo del local se traducen en nuestro Ayuntamiento en 1.295.000 € al que tiene que hacer frente



de programas, tres de ellos de subvenciones que ha dado la Diputación de Málaga a este Ayuntamiento, uno para la mejora del campo de fútbol, otro para la mejora de las instalaciones deportivas y otro para hacer la obra desde la calle Iglesia, pues hasta la Plaza España, hasta donde dé. Y un préstamo que solicitó nuestro Ayuntamiento para hacer tres inversiones. La plaza de aquí enfrente, la adquisición de estas viviendas y la obra de la primera planta del Ayuntamiento. Del préstamo, el 17 de junio de 2023 lo que quedaba era 99.000 €. Y, de las tres subvenciones que se dieron de la Diputación, que son 175.000, 165.000 y 165.000, pues bueno, presupuestariamente están, pero el dinerito pues pagó la tele, el viaje y la luz, el agua y todo lo que fuese necesario. Y, entonces ese dinero pues hay que recuperarlo de los ingresos y gastos de este ayuntamiento para hacerle frente, porque creo que ninguno de los que estamos aquí queremos ni devolver un euro de tres fondos que dio la Diputación a este Ayuntamiento. Y hay un préstamo que tenemos que hacer frente y que tenemos que hacer esas obras. Entonces, ese superávit, pues irá destinado a amortiguar los números negativos que tenemos. Y bueno, tendremos que seguir viendo en los meses venideros cómo afrontar esta situación. Pero lo primero es tener este presupuesto de 2024 en marcha en vigor, para poder tomar las decisiones siguientes que correspondan. Pero es muy importante, nada más que por gestión económica, tener un presupuesto de cada año para que las cuentas vayan bien. Así que si quieren tomar la palabra los distintos portavoces. Portavoz de Por mi Pueblo.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa. Ha aplanado usted el terreno muy bien, la verdad. Ha puesto la tirita antes de que se le haga la herida. Miren ustedes, Por mi Pueblo Algarrobo no puedo votar a favor de estos presupuestos, máxime cuando se traen en abril, prácticamente mayo, y a ustedes siempre se les llenaba la boca diciendo que los presupuestos tenían que estar aprobados en el mes de enero o febrero, como muy tarde, cosa que este partido veía genial. Pues ustedes con mayoría absoluta traen los presupuestos ahora y, vamos a examinar ahora los presupuestos. Para empezar, no vemos ninguna inversión en este presupuesto, no sé cómo se va, cómo van a afrontar ustedes, pues, todas las propuestas que llevaban en su programa electoral con 0 € de inversiones propias. ¿Cómo van a llevar a cabo los 700 y pico aparcamientos que prometieron?, en los cuales ustedes decían que estaban comprometidos, un plan de más de 700 aparcamientos. ¿Cómo van a afrontar ustedes el punto limpio que prometieron, comprometido? Continuación del sendero por el río, comprometido. Impulsar la salida directa a la autovía de nuestro polígono industrial, comprometido. Nos vemos, nos vamos a la instalación de farolas sostenibles para la mejora de la iluminación de, en la Realenga y en el Parque de la Vega, que prometían en campaña, también, como no, comprometido. Creación del complejo deportivo de pádel en Mezquitilla, comprometido. Ampliación del gimnasio municipal, tampoco. Quizás por eso sus concejales prefieren irse a otro gimnasio que estén mejor equipados y con mejor horario y que están en otro municipio. Si lo que tenemos que defender y poner en valor, lo nuestro son los primeros en irse, mal vamos, comprometidos también. Acerado de la Avenida Doctor Wienberg hasta las instalaciones deportivas, tampoco. Obviamente, también estamos comprometidos aquí. Y así podría seguir toda la tarde, señora alcaldesa. Cómo olvidarnos del gasto en órganos de gobierno, que, eso sí, como decía la señora alcaldesa a la pregunta que trajimos el mes pasado sobre la fiesta primavera, a la cual ella respondía que no, que no había dinero para estas fiestas, la cual tiene un gasto aproximado, miren ustedes, de 5.500 € y tiene una repercusión del doble de beneficio, en lo que incluye también beneficiar a una de las asociaciones que se harían



cargo. Pero oye, se justificó en que no hay dinero. Y hay cosas más importantes para el pueblo, como por ejemplo un gasto de 12.000 € más en órganos de gobierno con respecto al último presupuesto. Y ojo, sin contar, sin contar el sueldo del concejal de servicio operativo, que lo paga la Diputación, y han repercutido el sueldo del coordinador de la tenencia, el que yo ocupaba sí, personal de confianza. Para que nos entendamos todos, antes con 176.000 € había para ocho personas y ahora con 188.000 €, hay a repartir entre seis personas. Hagan ustedes los cálculos. Pero oye, no vamos a ser nosotros los que discutan el orden de preferencia o de importancia de la señora alcaldesa y de su equipo de gobierno. Ya nos valdría. Seguimos, ahí no queda la cosa. Ahora nos vamos al apartado de fiestas populares y festejos. Han cogido ustedes y han duplicado el gasto en este apartado. Oigan, nos parece fenomenal. El pueblo tiene que tener fiesta y demás, porque lo más importante son las fiestas, los aparcamientos y demás temas ya se llevarán a cabo un año antes de las elecciones, si es que se llevan. Porque recuerden, no hay dinero. Es la respuesta que se da siempre, no hay dinero. En definitiva, un presupuesto, un presupuesto de pan y circo. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Bueno, por el Partido Socialista, nuestro voto va a ser desfavorable. El presupuesto nos parece incompleto, no hay inversión alguna. La frase de que no hay dinero queda bastante bien y mejor cuando se dice con esa cara de lástima. Al final tanto repetirlo nos lo terminamos creyendo. Si cuando usted llegó al Ayuntamiento no había dinero, había 1 millón de euros, el cual usted firmó en un acta de arqueo. Si no lo hubiera habido, creo yo que usted no lo hubiera firmado. Además, en 2023, estando usted, se recibió de parte de la Diputación por los PAES, 452.000 millones de euros. ¿Dónde fueron ese dinero?, pues no hay dinero. Pues ese dinero fue... Si no había dinero habría que haber ahorrado un poco. Pero claro, el equipo de gobierno este, la forma de ahorrar es, lo primero que hizo cuando entró este ayuntamiento fue, sin hacer cálculo ninguno, ni nada, subirse el sueldo, un 12% más de lo que había presupuestado. Pero no había dinero. Aumentó el gasto en feria. De 60.000 € al final terminó la feria por 120.000 €. El doble. Hubo otra fiesta donde no tenían bastante con lo que había presupuestado, que le agregaron 12.000 € más en gastos de representación. No sé si es que esas fiestas, los trajes los tenía que comprar el Ayuntamiento, la cena. Hubo muchas reuniones. No lo sé. Pero no hay dinero. En medios de comunicación, aumentamos también la partida en 8.000 €. Porque, claro, el equipo de gobierno tiene que hacerse ver, porque si no se hace ver parece que no se hace nada. Entonces, aumentamos en 8.000 € más la partida de medios de comunicación. Y así podría seguir algunas más. Esa es la gestión. Lo mismo nos vamos a tirar cuatro años simplemente escuchando la frase no hay dinero por culpa del PSOE. Y la verdad que la frase suena muy bien. Y con cara de lástima, mejor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por parte del Partido Popular.

*D<sup>a</sup> María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Bueno. Puntualizar varias cosas a lo que han dicho Por mi Pueblo y el PSOE. Ellos están muy preocupados con el tema de los sueldos. El, creo que ya traedlo a cada pleno parece que la culpa del problema que tiene económico este ayuntamiento viene a raíz de los sueldos que tiene, que tenemos los concejales. Esos sueldos al mes suponen aproximadamente 1.000 € más. No creo yo



que esa deuda que hay en este ayuntamiento esté generada por esos sueldos que nosotros nos hemos puesto. Después, en 2022 este problema ya surgió, el tema del presupuesto, el tema de lo que ha explicado Natacha, más que del presupuesto, el problema económico. En 2023 la actual concejala de Hacienda y Economía, no decidió hacer el presupuesto, ella sabrá por qué o el equipo de gobierno que había en aquel entonces decidió no realizar el presupuesto. Se permitió un presupuesto prorrogado, que es el que nosotros hemos estado teniendo hasta el año 2023. ¿Y qué es lo que ocurre?, que esa bola, pues cada vez se ha hecho más grande. Cuando la concejala, en este caso que corresponde a la alcaldesa, quiso realizar el presupuesto, pues claro, fácil no era. Y si no, pues ahora, después ella sí tiene que agregar algo más, que lo diga y que lo explique. Yo, mi pregunta es qué, ¿por qué no se hizo el presupuesto en 2023?. Es una cosa que también se puede contestar por parte de la anterior concejala de Economía y Hacienda. También puntualizar que sí es cierto que anteriormente este Ayuntamiento fue realizando inversiones en obra, se realizaron, hubo obra en el municipio de calles por la que se pidió un dinero a distintas administraciones. Ese dinero en lugar de adecuarse al presupuesto que tenía en esa obra, pues se incrementó, se incrementó pues en distintas cosas. ¿Qué es lo que ocurre?, que, si yo tengo un presupuesto para una obra y no lo gestiono en condiciones, pues va a llegar un momento que lo voy a tener que coger de otro sitio. En referencia a lo que dice el compañero de la fiesta de la primavera, que parece que también es lo que más le preocupa. Evidentemente, pues claro. También decir que ese dinero de la Fiesta de la primavera se cogió de otras partidas de fiestas que había. Que cuando el concejal de Cultura fue a querer hacer una fiesta determinada, había parte de ese presupuesto que ya no tenía. Durante dos años, pues han tenido un problema que han obviado. Este Ayuntamiento no lo ha obviado. ¿Que nos gustaría tener una inversión para aparcamientos y para todo eso que han dicho? Ojalá. Ojalá lo tuviéramos. Si lo tuviéramos, lo haríamos ya, es que lo hubiéramos hecho ya. De hecho, cuando se le preguntó a los distintos portavoces de los grupos qué es lo que querían añadir al presupuesto, sí es cierto que el Partido Socialista mandó una relación, creo que eran unos 2 millones de euros. No estoy muy segura. ¿Dos, verdad? 2 millones de euros en el que se hablaban de las distintas inversiones que se podían añadir al presupuesto. Por mi Pueblo no presentó nada. Yo entiendo que tú ahora como portavoz, vengas aquí al pleno y lo digas. Me parece estupendo, pero en el momento tampoco dijiste nada cuando se le preguntó. Pero, una cosa es que nosotros estemos gestionando y otra cosa es que se le pregunten a los distintos portavoces. ¿Cómo? Es que no escucho. Bueno, con todo esto simplemente decir que, evidentemente, el Partido Popular pues votará a favor de este presupuesto.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Hacemos un segundo turno. Por parte de Por mi Pueblo, si quiere tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, claro. Yo, refiriéndome a la señora María Ángeles, la portavoz del partido, aquí en 2023, que os recuerdo que en junio ya estabais gobernando ustedes. Entonces ustedes fueron partícipes también en el gasto de junio y diciembre. Por ejemplo, aumentando la partida de feria 60.000 €. Esa la aumentaron ustedes. Entonces, no nos vengan, no nos vengan diciendo que hay este problema, que tal. Además ustedes entonces, ustedes entonces, ¿el programa electoral que han hecho que ha sido?, ¿fraude electoral? Sí, para cuatro años, claro, porque en este primer año, ninguno. Primer año, ninguno, Sergio. Claro. Primer año, ninguno. Y no me interrumpa, por favor, estoy hablando. Vale, gracias. Después ustedes han tenido todo acceso, como



órgano fiscalizador del gobierno que fueron en su en su día, a cómo estaba el estado del presupuesto. Entonces, esto de venir aquí y decir no, es que yo desconocía todo esto absolutamente, yo esto, vale, desconocían. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Pero es que yo no me estoy..., ya, si nos centramos el presupuesto, me estoy centrando en este presupuesto. Inversiones, ustedes tienen un amplio programa. No se lleva nada. Todas las cosas que más demanda este municipio tampoco. Ustedes iban a cambiar mundo y el mundo sigue igual. No ha cambiado. Ustedes están comprometidos, como bien dice su lema. Están comprometidos, pero se han comprometido con la Triple F. Fiesta, feria y fotos. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por el Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Bueno, a la pregunta que hace la portavoz del Partido Popular de que por qué no estaba el presupuesto. Le voy a contestar. En este Ayuntamiento, en los años de democracia que lleva y haciendo presupuestos, creo que tan solamente un año se ha presentado presupuesto a 1 de enero. De hecho, el presupuesto 2023 le faltaban unos flecos en abril del 2023. ¿Qué fue?, pues como concejala de Hacienda, que tú estás diciendo y de Economía, bueno, Hacienda no la llevaba yo, de Economía, tomé la decisión de que, bueno, estábamos a las puertas de unas elecciones y que lo mismo el presupuesto en este, en ese momento no tenía cabida porque se podía ver perfectamente trabajar con modificaciones de crédito, como se ha trabajado este medio año que ha quedado. Entonces, le dije al tesorero que lo dejara paralizado y que la nueva corporación, cuando entrara, que viera conveniente lo que lo que tuviera que hacer. Eso por un lado. Después más gestión y menos quejas. Cuando nosotros llegamos al gobierno hace nueve años, ya nos encontramos con menos dinero y más deuda, y no nos quejamos. Empezamos a trabajar desde el minuto uno. No hay dinero, pero en el presupuesto 2024 aparecen en fiestas 196.500 €. Me parece una barbaridad. Le voy a tener que dar la razón a mi compañero Dani con que este presupuesto es pan y circo. No hay dinero, pero le encargamos trabajitos a empresas privadas para mantenimiento de edificios, pintura, limpieza cuando el material lo pone todo el Ayuntamiento. Yo pienso que si ese trabajo se hiciera con mano de obra del Ayuntamiento nos saldría más barato. Pero sigue sin haber dinero. ¿Dónde está su programa electoral?, para dentro de tres años. Porque claro, para cuando lleguen las elecciones. Gestionar es trabajar. Pero no hay dinero, si no hay dinero la tarea de un equipo de gobierno es trabajar y buscar la forma de aumentar los ingresos. Eso conlleva priorizar y establecer qué es lo más importante para nuestro municipio. El programa está por encima del interés general de la persona, entonces priorizamos los votos al crecimiento y al desarrollo de nuestro municipio. Los besos, las fotos, los abrazos y la realización de muchas fiestas que, a ustedes le va como anillo al dedo. Dan voto, pero no nos dan dinero. Arremánguense, buque fuentes de financiación sin tocar el bolsillo de los ciudadanos, que lo veo difícil, pero no imposible. El problema viene cuando estoy acostumbrado a buscar dinero subiendo tasas e impuestos o llamar a la puerta de papá, la señora Diputación, para conseguir dinero fácil gracias a la política de influencia partidista del Partido Popular. Con que lo dicho, no hay dinero. Y esta frase creo que la vamos a estar escuchando durante tres años más. No hay dinero, pero por favor, gestionen y trabajen, que el sueldo se lo subieron porque iban a trabajar muchísimo.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Muchas gracias. Por el Partido Popular.





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* No, yo lo de no hay dinero se va a quedar aquí en el tema de los presupuestos. ¿No hay dinero?, no. ¿Que lo estamos buscando?, lo acaba de decir Natacha. ¿Que tenemos que llamar a Diputación?, llamaremos. ¿Que tenemos que llamar a la Junta?, llamaremos. Llamaremos todas las puertas que haga falta llamar. ¿Que nos tenemos que echar una foto para promocionar algo que hace el pueblo y hay que darle vista al pueblo?, me la echaré. Aquí hay gente, hay compañeros que verdaderamente no somos de estar todo el día poniéndonos fotos en las redes. Pero si yo, voy a terminar, ¿vale?. Porque yo no he interrumpido absolutamente a nadie. Yo estoy hablando de mis redes privadas, no del resto de redes. ¿Que en mis redes privadas yo no tengo ganas de subir fotos porque no me apetece?, pues no la subo. Pero si yo tengo que compartir o dar a conocer algo que yo personalmente desde mi concejalía hago, lo voy a dar a promocionar. ¿Porque tú sabes lo que pasa?, que luego si no se sube la gente no sabe lo que estamos haciendo. Entonces, el hecho de echarte una foto hoy en día en tema de redes sociales, vamos, yo creo que tampoco hemos inventado el mundo. Ojalá tuviéramos la patente, porque si tuviéramos la patente no tendríamos el problema que tenemos ahora. Entonces, ¿qué ocurre?, que nosotros si tenemos que buscar financiación para terminar el sendero, el diputado, si hemos tenido que acudir a la puerta del diputado, el diputado, el primer mes de nosotros estar aquí, ha estado, lo mismo que han venido muchos, muchos políticos, se les ha invitado a usted a que vinieran y no han venido, a contar las problemáticas que tenemos. ¿Qué malo es venir? Eso no es ningún problema. Hay cosas que este Ayuntamiento como Ayuntamiento no puede gestionar, necesita otras administraciones, y claro que vamos a llamar a la puerta de otras administraciones. Tengamos el dinero para inversión o no tengamos el dinero para inversión. Esto no es una cosa que está cerrada. Es que a mí me da exactamente igual que estuviera Partido Popular o PSOE. Yo voy a ir a llamar a una puerta, y si yo voy a una reunión o voy a algo que es importante para nuestro municipio, sea un premio, algo que hacen los niños, lo que sea. Si yo le puedo dar una promoción al pueblo, ¿por qué no se la voy a dar? Si tenemos fiestas como la quema, que son fiestas culturales, si yo le puedo dar una promoción, ¿por qué no se la voy a dar, ¿por qué vosotros no queréis que no echemos fotos?. Es que yo creo que el problema aquí en el Ayuntamiento no es la foto. ¿O es que ustedes en vuestros trabajos, en vuestras redes sociales, no ponen fotos? No, no, yo digo en temas vuestros laborales. Si encartas que tienes una reunión o das una rueda de prensa, yo os veo a alguno de ustedes en fotos, o vais a reuniones de vuestro partido. Yo las veo en redes. Yo no voy a ser la hipócrita que diga, no, es que yo no miro las redes sociales, no, perdona, claro que las miro. Miro la mía y miro la de mis contactos y miro la de otros grupos políticos y miro la de otra gente. Miro la de otros pueblos para ver qué cosas se hacen en otros pueblos. Y si esa idea yo la puedo coger, ¿qué malo es? ¿Que se ha gastado mucho dinero en feria?, una de las ferias estaba contratada por ustedes. Entonces, es que parece que solamente os gusta la palabra del pan y circo. Claro. ¿Que queremos hacer inversiones que la llevamos en nuestros presupuestos?, claro. El punto limpio se ha pedido, ¿no se ha pedido una ayuda para poner el punto limpio?, claro. Hemos hablado con la persona también del terreno. Hemos estado moviendo con unos, con otros, mira, y no paramos. No, no es que estemos... Es que no se trata.... Claro que estamos trabajando. Es que, entonces, ¿para qué estoy aquí? Lo mismo que tú estás trabajando en lo tuyo. Yo estoy trabajando en lo mío. Claro, por supuesto. Entonces, ya que hablas de sueldo, que le molesta el sueldo de Sergio, usted también tiene otro sueldo, por otro lado. Y aquí nadie, nadie viene. Nadie viene a decir el sueldo de uno y el sueldo de otro. No, yo no vengo, yo no vengo, yo he estado hablando



del presupuesto y he estado hablando cosas por las ramas, lo mismo que vosotros, pero es que los dos, los dos, los dos habéis dicho lo del tema de la foto en más de una ocasión. Y, entonces, yo estoy diciendo la verdad. Yo no vengo aquí a darle lástima a nadie. Lástima el pobrecito que esté en un hospital, que esté enfermo. A mí, lástima, ninguna. Ni la alcaldesa ha venido a dar lástima. ¿Que tenemos un problema?, sí. ¿Que estamos intentando buscar la solución?, también. ¿Que no están de acuerdo en la solución que estamos planteando?, pues nada, nosotros vamos a intentar buscar una solución, si lo conseguimos, y si no, pues tendremos que buscar otra.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, para finalizar, y antes de pasar a la votación, yo quería hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, yo no pongo tiritas antes de que me peguen. Yo soy muy consciente de todas las realidades, y soy muy consciente de las situaciones, por eso las explico, pues antes de que nadie me tenga que preguntar, porque yo soy la primera concedora, la primera que ha querido siempre que el presupuesto se haga en tiempo. Lo he dicho y siempre lo diré. Y, procuraré que sea así en la próxima, en los próximos años. Por eso, lo dicho, no es que me ponga tiritas, es que soy consciente de la realidad, y creo que ser consciente de la realidad es muy importante cuando uno está en la gestión municipal. Porque..., yo podría haber hecho otro presupuesto, como se han hecho muchas veces aquí. Podría haber dicho, pues mira, no, ahora no me voy a gastar 100.000 € en fiestas, me voy a gastar 20.000. Y usted hubiera dicho, qué bien, 20.000 € en fiestas en el presupuesto. Pero si después la realidad es que en vez de 20 me gasto 130, ¿para qué estoy diciendo que me gasto 20? Estaríamos, pues bueno, pues haciéndonos las trampas en solitario. Porque verá usted, que están muy preocupados con ese tema, en el año 2022 el presupuesto para feria era 60.000. ¿Sabes cuánto se gastó?, 134.745. En el año 2021, el presupuesto para fiestas era 50.000. ¿Sabe cuánto se gastó este ayuntamiento?, 85.232,09. En el año 2019 el presupuesto era 50.000. ¿Sabe usted cuánto se gastó?, 98.464,69? Este ayuntamiento está haciendo un presupuesto realista para que la gestión económica de este Ayuntamiento sea la mejor, para que este ayuntamiento tenga las cuentas como la tenga que tener y no hacernos las trampas al solitario. Usted no se preocupe por nuestro programa electoral, que veo que se lo ha estudiado, y me encanta, me encanta que se lo haya estudiado. Eso significa que le interesa, que le interesan nuestras propuestas y que, espero, espero el apoyo de Por mi Pueblo siempre que se vengán a traer las propuestas del programa electoral del Partido Popular. Que yo le digo, y yo no le he interrumpido, y yo le digo que en estos cuatro años, ya tres años y un poquito más, este equipo de gobierno va a trabajar por alcanzar el 100% del programa electoral. Si no lo haremos, pues dentro de cuatro años, tres años y un poquito más, pues tanto ustedes como la ciudadanía tendrán que valorar lo que este equipo de gobierno ha podido llevar a cabo. A mí nunca se me han caído los anillos por pegar a todas las puertas que hagan falta. Sea la Diputación, sea la Junta, sea el Gobierno. Como si me tengo que ir a Europa, en buscar financiación y apoyo para la mejora de mi pueblo. Nunca se me han caído y no se me van a caer ahora, y es lo que este Ayuntamiento hace. Gracias a eso, pues, por ejemplo, el aula multisensorial, que estaba para abrir por la mañana, se ha podido gestionar para que no nos cueste dinero y podamos dar un mejor servicio a las familias de nuestro pueblo. Por ejemplo. Y así una serie de cuestiones que en otro momento también hablaremos. Y ustedes no se preocupe, que el programa electoral del Partido Popular le vamos a intentar dar cumplimiento. Y yo espero, como le he dicho, que cada vez que traigamos una propuesta de este tipo, contar con el apoyo de Por mi Pueblo. A golpe de modificaciones de crédito no se puede gobernar. ¿Por qué?, porque eso nos



lleva a la situación que nos llevan. Mire, cuando usted tiene presupuestos para hacer una obra de 100.000 €, lo que no puede ser es que se gaste 140.000, porque no tenía 40.000 € presupuestados para eso. Y eso es un problema para un ayuntamiento como el nuestro. Y si se pone a sumar y se pone a mirar todas las obras que ha hecho este Ayuntamiento, dígame la calle del Ayuntamiento, dígame la Cuesta Arena, dígame el paseo marítimo de Mezquitilla. En todas esas obras ha habido un sobrecoste que este Ayuntamiento ha tenido que afrontar, porque con las ayudas que le daban no lo ha hecho. Y eso es un problema. Es un problema de gestionar las ayudas y un problema económico para el Ayuntamiento. Y yo me hubiera encantado que, cuando entré al día siguiente hubiera tenido 452 mil millones de euros por no sé quién. Porque desde que nosotros hemos entrado han entrado dos (no entendible), como ustedes bien saben. Dos (no entendible) han entrado en este ayuntamiento. Y han sido unos incondicionados que ha sido para pagar muchas cuestiones. Y el otro que, que ha llegado ahora, concertaciones aparte. El plan de asistencia y cooperación es aparte. Entonces, verán, yo sabía que no íbamos a tener el voto favorable ni de Por mi Pueblo ni del Partido Socialista en cuanto al presupuesto. Pero lo que sí les digo es que estas son unas cuentas realistas, unas cuentas que nos hubiera gustado, lógicamente, porque así lo hemos hablado, pues poder hacer esas inversiones, pero en este momento nuestro Ayuntamiento no puede y lo que no nos vamos a hacer son las mentiras al solitario, como quizás ustedes anteriormente acostumbraban a hacer. Pasemos a votación. Dale al pinganillo. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? En contra, Por mi Pueblo, Partido Socialista. Partido Popular, a favor.

#### **INCLUSIÓN PUNTOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO (1:04:43)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=3883>

#### **Votación Inclusión (1:04:56)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=3896>

#### **Votación de la inclusión de los puntos 6º, 7º y 8º:**

Votos a favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueban por unanimidad.

#### **INTERVENCIONES:**

Bueno, pasamos al siguiente punto. 6.º, 7.º y 8.º. Vamos a votar, si os parece, la inclusión en el orden del día de estos tres puntos que no fueron dictaminado por la Comisión Informativa. ¿Votos a favor de su inclusión en el orden del día? A favor, unanimidad por todos.





**SEXTO: PROPUESTA SOBRE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL MISMO EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO. (1:05:07)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=3907>

La Sra. Secretaria-accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

En fecha 18/04/2024 con registro de entrada 413, se ha presentado por la empresa HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., concesionaria del servicio de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado, un escrito en el que se pone de manifiesto que se ha detectado un error en el cálculo de la cuota de contratación y reconexión y en las fianzas, conforme al documento que presentaron para la aprobación de las tarifas reguladas en la "Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario, del servicio de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo".

Dicho error se ha puesto de manifiesto una vez aprobada definitivamente la Ordenanza por parte del Ayuntamiento, con motivo del procedimiento de autorización de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable del municipio de Algarrobo, ante la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía, llevado a cabo conforme a lo dispuesto en el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local de Andalucía.

Así pues, se trata de corregir el error en el cálculo de la cuota de contratación y reconexión y en las fianzas, para adecuarlas a lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del suministro domiciliario de agua, quedando el artículo 4 de la Ordenanza, en sus apartados "Cuota de contratación y reconexión y "Fianzas", como literalmente se transcribe:





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Las cuotas de contratación y de reconexión serán las resultantes de aplicar la siguiente tarifa:

CUOTA DE CONTRATACIÓN Y RECONEXIÓN	
CALIBRE (mm)	PRECIO (€) IVA EXCLUIDO
15	75,6810
20	101,9690
25	128,2650
30	154,5529
40	204,9602
50	241,0209
65	322,2717
80	403,1447
100	475,2662
150	655,5698
200	835,8734
250	1.016,1771

FIANZA	
CALIBRE (mm)	PRECIO (€) IVA EXCLUIDO
15	65,8687
20	98,8030
25	169,6250
30	203,5500
40	271,4000
50 Y MÁS	339,6250

Suministro contra incendio y temporales ..... 169,6250 euros

A la vista del Informe jurídico elaborado por Secretaría-Intervención en fecha 18/09/2023, sobre la normativa aplicable y el procedimiento a seguir para su aprobación.

Con este fin, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 49 del mismo texto



legal, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario, del servicio de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo.

2º.- Publicación del anuncio de aprobación provisional en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, otorgando un plazo de treinta días hábiles a efectos de la presentación de reclamaciones.

3º.- Acuerdo de Pleno resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva. Si no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo.

4º.- Publicación del texto íntegro de la modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Remisión del acuerdo definitivamente adoptado a la empresa concesionaria del servicio para la continuación del expediente de autorización ante la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía.

#### **Votación (1:12:01)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=4321>

#### **Votación:**

Votos a favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad

#### **INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Y ahora pasamos al punto 6.º. Propuesta sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo en el municipio de Algarrobo.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, como comentamos en la Comisión, aunque no, no, no se leyó la propuesta porque no se tenía entonces, por eso hemos pasado a la votación de su inclusión en el orden del día. Es una corrección de errores que, bueno, quizás se podía haber tramitado así, pero para darle mayor seguridad jurídica se ha decidido pues hacer una aprobación inicial y su posterior definitiva, si no hay alegaciones para que no nos surja ningún problema jurídico. Al final sobre lo que aprobamos es a partir del calibre 80, en la cuota de contratación bajan los importes y en la fianza a partir del calibre 25 también bajan los importes conforme a la aprobación



inicial y definitiva que hicimos en su momento. Si alguien quiere tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí. Gracias, señora alcaldesa. Nuestro voto va a ser favorable, ya que, como han explicado, es un trámite burocrático y ya lo aprobamos con anterioridad en mociones similares.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por parte del Grupo Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable. Simplemente corregir el error y ya está.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Gracias. Por parte del Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Bueno, pues como otros puntos que hemos traído hoy a pleno, no el del presupuesto. Como es un trámite administrativo, pues nuestro voto también va a ser a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad aprobamos el punto.

**SÉPTIMO: PROPUESTA DE POR MI PUEBLO: IMPLANTACIÓN DE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES EN LAS ZONAS CON MÁS RIESGO DE NUESTRO MUNICIPIO. (1:12:11)**  
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=4331>

**Votación (1:19:49)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=4789>

**Votación:**

Votos a favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad

**INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pasamos al siguiente que es propuesta de Por mi Pueblo. Implantación de pasos de peatones inteligentes en las zonas con más riesgo de nuestro municipio.

*Secretaria-Accidental:* En España se producen cada año cerca de 10.000 atropellamientos de personas, la mayoría dentro del casco urbano, de las cuales fallecen un centenar. Según la estadística de la Dirección General de Tráfico, en torno al 15% de los atropellos grave o mortales ocurren en los pasos de peatones. El exceso de velocidad y las distracciones están detrás de la mayor parte de estos accidentes, por lo que se podrían reducir significativamente, significativamente si los conductores tuvieran una actitud más prudente al volante. Cuando un vehículo se acerca a un paso de peatones



debe aminorar la velocidad, como indican las señales viarias y dejar pasar a los viandantes que están cruzando la calle o tienen la intención de hacerlo. Esta maniobra requiere de mucha atención, sobre todo en los pasos que no están regulados por un semáforo, ya que en cualquier momento puede aparecer un peatón con intención de cruzar la calle sin que nos hayamos percatado de ellos. Actualmente, el sistema convencional empleado para la señalización horizontal, realizado mediante pintado sobre la calzada sufre, sufre un deterioro en poco tiempo. No en todas las ocasiones se realiza un mantenimiento adecuado, lo que provoca que los conductores no avisten un paso de peatones con antelación suficiente. De ahí lo numerosos accidentes sufridos cuando las condiciones de entorno empeoran la situación, como por ejemplo si están colocado en una curva o durante episodios de lluvia o niebla que dificulta la visibilidad. Una manera de advertir a los conductores que un peatón está cruzando o va a cruzar es avisando a través de una señal luminosa. El sistema consiste en la implantación de dos placas lumínicas, una en cada extremo de la línea blanca de paso de peatones y dos señales verticales luminosas con los sistemas de sonorización. Estos pasos de peatones inteligente permanecen constantemente apagados y únicamente se activan ante la presencia de peatones. Su función principal consiste en avisar con suficiente tiempo de reacción a los conductores de la presencia de peatones las inmediaciones de la calzada. El sistema cuenta con el respaldo de la DGT, ya que se adapta la normativa referida a las marcas horizontales, cumpliendo con las medidas exigidas en cuanto a resistencia y respaldo de los elementos. De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos.

Primero: El Ayuntamiento de Algarrobo estudiará en el plazo máximo de dos meses, a partir de la aprobación de la presente moción, todos los pasos, todos los pasos de peatones que supongan un peligro constante para nuestros vecinos, tanto del pueblo como de la costa, dejando constancia de los que cumplan dichos factores anteriormente expuestos en la exposición de motivos.

Dos: El Ayuntamiento de Algarrobo se compromete a cambiar los pasos de peatones que se detecten peligrosos para la seguridad de los vecinos e implantar estos pasos de peatones que se traen en esta moción en su término municipal a partir de la aprobación de la presente moción.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues si quiere el portavoz de Por mi Pueblo tiene la palabra para explicar lo que considere.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí. Muchas gracias. Bueno, la moción se explica perfectamente que es lo que intentamos buscar con ella misma. Y es que, como bien es sabido por todos, sobre todo por el concejal competente en seguridad ciudadana, es verdad que tenemos muchos pasos de peatones que, por desgracia, no están en las mejores, en las mejores condiciones, en las condiciones óptimas y varios de ellos están en sitios, enclaves que son bastantes peligrosos. Por mencionar algunos, avenida de Karat, zona de Trayamar que cruza para el Cochinito, bajada de la Cuesta de Las Palmas y alguno más en la zona de Mezquitilla. También tenemos el paso de peatones de la carretera de Sayalonga que cruza el parque de movilidad funcional para los mayores. Y bueno, esto ya lo tienen instalado en municipios vecinos, como son Torrox, Torre del Mar, en la zona del campo de fútbol, de Torre del Mar, dando un gran resultado. Creemos que con la implantación de estos pasos de peatones vigilarémos la seguridad de nuestros,



de nuestros vecinos, que, al fin y al cabo, es lo que todos queremos. Gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por el Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Bueno, por el Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable, porque todo lo que sea mejorar la seguridad de nuestros vecinos, pues lo vemos interesante y un mecanismo que se podría poner en marcha. Gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por el Partido Popular.

*D<sup>a</sup> María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Bueno, pues desde el Partido Popular nuestro voto también va a ser a favor. Vale. Ten en cuenta que también hay varias veces que habéis traído ruegos y preguntas relacionadas con pasos de peatones, y ya eran consultas previas que nosotros habíamos hecho, como el tema de Trayamar, lo relacionado con Trayamar, de poner pasos de peatones en ciertos sitios, que os acordáis que comentasteis con el tema de los institutos, pero que nos dijeron que por el sitio y al estar el puente no se podía. Después es cierto que en el tema de Trayamar también hemos preguntado a carreteras y somos nosotros los que tenemos que poner, o banda, ¿cómo se llaman?, bandas reductoras de velocidad o los pasos elevados, que como sabéis ya lo que es en la zona de la carretera nueva, se han cambiado las bandas que había. Hay otras que se quieren poner, tenemos distintos sitios, porque todo esto, como vosotros habéis puesto, lo de poner un estudio, es verdad que nosotros todo lo que hacemos siempre con consulta previa desde el concejal de seguridad a la Policía, no solamente en este aspecto, sino también en el tema de señalización, porque como sabéis muchas veces en el pueblo, sobre todo con el GPS, hay distintos problemas en la señalización, ya son señales que están muy antiguas y que se ha hecho un informe y una relación para cambiarlas. Después, lo que decís de los pasos de peatones, sobre todo que es lo que más nos preocupa a nosotros y de los que hemos estado mirando cómo hacerlo, son los de la costa, porque, como sabéis, en algunos se han producido algunos incidentes, sobre todo por la falta de iluminación, pero no por nuestro, sino por la iluminación que tiene la carretera en sí. Entonces, una de estas cosas que habéis dicho son cosas que, como bien sabes, se ven en los pueblos vecinos y que hemos estado intentando plantear para ponerlo, para ponerlo aquí. Lo que si te iba a preguntar es porque, dice el Ayuntamiento de Algarrobo se compromete a cambiar los pasos de peatones que se detecten peligrosos. ¿Te refieres...?, es que como antes pone, lo de que se pongan placas o que se pongan, para que sean bastante visibles. No sé si tú te refieres... Claro, es que ten en cuenta que cuando hay un paso de peatones, cuando se pone en un lugar, se supone que eso lleva un informe previo para ponerlo en ese sitio. Entonces, nosotros lo que haríamos es que los que estén ya, adecuarlos, adecuarlos. Vale. Es que me entraba la duda. Como quitar unos para... Vale, vale. Entonces, como me entraba un poco la duda para dejarlo claro, antes de nada. Entonces, nada, con eso se me aclara la duda y nada más decir que el voto del Partido Popular pues va a ser a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, yo creo que para cerrar, porque va a tener el apoyo de todos los grupos, si quiere para cerrar.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, nada. Solamente agradeceremos el apoyo tanto al Partido Popular como Partido Socialista y que creo que va a ser una buena medida para



nuestro municipio. Muchas gracias. Pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

## **OCTAVO: PROPUESTA DE POR MI PUEBLO: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA (1:19:58)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=4798>

### **INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pasamos al siguiente. Propuesta de Por mi Pueblo de ampliación del Servicio de Pediatría.

*Secretaria-Accidental:* El artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que el derecho constitucional a la protección de la salud se garantizará mediante el sistema sanitario público de carácter universal. El Gobierno andaluz está obligado a dar cumplimiento a este mandato estatutario, preservando que la atención sanitaria se procura a través del sistema sanitario público, en unos tiempos acorde a las distintas patologías y su evolución, y con una distribución de medios materiales y humanos que posibilite el acceso a los diagnósticos, tratamientos y cuidados, con independencia del lugar de residencia o de la capacidad económica de la ciudadanía. Nuestros vecinos están aumentando las derivaciones a la sanidad privada, una situación que debería ser puntual y sobrevenida. En definitiva, el incremento de las derivaciones previsto no tiene justificación y da cuenta, y da cuenta de la voluntad política contraria al Estatuto de Autonomía de adelgazar el sistema público a favor del privado, desdibujando la función subsidiaria de este último. Además, vemos necesario prestar un servicio básico y fundamental a las familias de nuestro municipio, ya que debemos incentivar los servicios para que permanezcan en nuestro municipio. Moción, expuesto todo lo anterior, el partido municipalista Por mi Pueblo Algarrobo tras muchas conversaciones con padres y madres de nuestro municipio y tras las manifestaciones que los mismos nos indican, se hace necesario y urgente la ampliación en horas y en días de los servicios de pediatría que se prestan para nuestro municipio, que actualmente solo se presta en el pueblo en horario de mañana, los martes, miércoles y viernes, resultando insuficiente dicha atención y que provoca que los vecinos se vean obligados a recurrir a la sanidad privada con el coste y dificultad adicional que ello supone. Por ello, queremos trasladar al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Algarrobo que dé respuesta a este gran problema que llevan padeciendo nuestros vecinos y vecinas desde hace años, sometiendo a consideración los siguientes acuerdos. El Ayuntamiento de Algarrobo solicitará a la Junta de Andalucía, concretamente a la Consejería de Sanidad, que en el plazo máximo de diez días a partir de la aprobación de la presente moción, que se amplíe de forma inmediata el Servicio de Pediatría en nuestro municipio y se busque urgentemente una solución a la demanda ciudadana de carácter tan esencial.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Tiene la palabra el proponente el portavoz de Por mi Pueblo .

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, muchas gracias. Yo creo que se explica bastante bien la moción. Lo que se pretende es que nuestros vecinos y todos nosotros podamos



tener más días de pediatría y, lo que está, y con lo que conlleva con ello, que es que tengamos que dejar de ir a pediatras por médico privado, básicamente. Sabemos que no es una tarea fácil, pero creemos que si empezamos por aquí con esta moción tenemos ya mucho ganado. Y, si hay que tocar en la puerta de quien sea, así lo haremos. Así que nada, pedimos el apoyo y muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Desde el Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable. Todo lo que sea mejorar nuestra, nuestra sanidad, vamos a estar de acuerdo con ello. Lo que sí aprovecharía también, no sé cuál sería el voto de del Partido Popular, pero a lo mejor extender la mano entre los tres partidos de confeccionar, a lo mejor también otra moción que de insistir a la Junta con el tema de la urgencia, de poder contemplar la urgencia desde todo el día, porque ahora mismo nada más tenemos a partir de las 15:00 de la tarde. No sé, que es una propuesta que pongo encima de la mesa, que no sé, si estamos los tres de acuerdo, pues creo que sería bueno unirnos también para eso. Vaya.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Si os parece, podemos para el siguiente Pleno, hacer una moción institucional del Ayuntamiento, pues solicitando las urgencias. Y, se trae de manera institucional, la elaboramos y se trae para el próximo pleno para que, de manera unánime, el Pleno haga esa solicitud. Sí, sí, si ya incluso, a ver las veces que ha estado aquí el delegado de Sanidad se le ha puesto de manifiesto tanto la falta de pediatra, incluso de titulados. Sabéis que, bueno, pues ahora son médicos de familia preparados para atender a los niños, lógicamente, pero en ocasiones no son pediatras por la falta de pediatras que existe, no solo en Algarrobo ni en Málaga, sino a nivel nacional por la falta de las plazas MIR. Pero bueno, que es necesario. Eso se lo hemos trasladado, así como las urgencias. Ya llevamos mucho tiempo donde las urgencias empiezan a las 15:00 de la tarde hasta las 08:00 del día siguiente y durante las mañanas pues no tenemos urgencia. Y si existe una urgencia, el médico que está tiene que salir a atenderla, con lo cual las personas que tienen, que tienen cita, pues tienen que esperar o en muchos casos se tienen que marchar porque no son atendidas, y no nos parece que esa sea una situación que sea la más óptima. Entonces eso, las dos veces que ha estado aquí pues se lo hemos puesto de manifiesto tanto directamente al delegado de Salud como al, el día que vino el gerente de distrito de sanitario también con él y, bueno, la petición desde el equipo de gobierno como ayuntamiento, pues se las hemos hecho, se las hemos hecho y le hemos dado traslado de esa necesidad que tenemos como municipio. Pero, vaya, que hacer una moción institucional donde se le pida me parece buena idea y se puede elaborar y traer al próximo pleno. De todas maneras esta la votamos y si queréis en el próximo pleno pues se trae esa institucional. Me está comentando la portavoz del Partido Popular si hacerla institucional con las dos cosas, la petición conjunta institucional. Pues entonces...

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* Es que, aquí, vaya. Nosotros íbamos, nuestro voto iba a ser a favor. De hecho, lo del tema de la urgencia, el otro día vi, hablando de esta moción, lo planteo. Entonces es que aquí, como ponéis en el plazo, en el plazo máximo de diez días, claro, sería poner primero una y luego al mes siguiente presentar la otra. Entonces, no sé si veis bien que ya una vez que se haga pues que se hagan las



dos a la vez o por separado. No sé yo....

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues entonces dejamos esta sobre la mesa y elaboramos, elaboramos la moción institucional.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Lo que sí que, si se podría, si se pudiera de alguna forma añadir, en la moción institucional esta, la conciliación laboral, que, es decir, que el pediatra fuera por la tarde en vez de por la mañana. Efectivamente, también se atendieran por la tarde.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por pedir que no quede. La conciliación del médico también te la van a pedir. También te la va a pedir. Pero vaya, que nosotros por pedir. Ya verás, como si quieres tener pediatra 24 horas. Es broma, pero que, a ver, que también tenemos que ser un poco conscientes de cuáles son las situaciones y, que podemos pedir, ya ves, la luna. Pero que tenemos que ser también conscientes de las peticiones que hacemos, sobre todo porque bueno, pues tengan la consistencia como para no volcártela precisamente porque, por conciliación, no te van a mandar un pediatra por la tarde. Digo eso por decir, por decir algo, ¿me entiendes? Que hay que ser conscientes de la petición. ¿Entonces la dejamos sobre la mesa y elaboramos esa institucional? ¿Sí? Pues entonces dejamos la moción sobre la mesa y que los tres portavoces pues se pongan en estos días a trabajar en esa moción institucional.

#### **NOVENO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO. (1:28:36)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=5316>

#### **Votación Urgencia (1:29:20)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=5360>

#### **Votación:**

Votos a favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la urgencia por unanimidad

#### **Votación (1:32:28)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=5548>

#### **Votación:**

Votos a favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad

#### **INTERVENCIONES:**



*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues pasamos al siguiente punto, que es el 9.º, mociones urgentes, que asuntos urgentes que hay uno. La urgencia, votamos primero la urgencia y después entramos en el punto. Acompañando al documento del presupuesto va también como punto la aprobación del Plan estratégico de subvenciones. Entonces lo suyo es aprobarlo hoy también para que, bueno, pues que ese documento lo que viene a decir es, bueno, cuáles son las partidas, cuáles son las ayudas que el presupuesto tiene y, bueno, lo desarrolla para que, bueno, poder sacar después las convocatorias pertinentes. Pasamos a votación de la urgencia. ¿Votos a favor?. Dale al botón. Pues por unanimidad aprobamos la urgencia y pasamos a la lectura de la propuesta.

*Secretaria-Accidental:* Considerando que el artículo 81 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, establece que los ayuntamientos, que todos los ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar el correspondiente plan estratégico de subvenciones, considerando que los planes estratégicos de subvenciones se adaptarán a lo establecido en los artículos 1 al 15 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Considerando que la Ley 38/2023 General de Subvenciones supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico, uno de los principios que rige la ley es el de la transparencia, que junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la ley, redundan de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencionado. Considerando que una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas administraciones públicas, evitando cualquier tipo de solapamiento. Considerando que para mejorar la eficacia se prevé la legislación que se proceda a elaborar un plan estratégico de subvenciones, instrumento de organización de las políticas públicas que tiene como finalidad el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, con el objetivo de adecuar las necesidades a cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles. Vista las actuaciones contenidas en el expediente administrativo mediante el cual se tramita el proyecto de presupuesto para el año 2024 y las realizadas por los Servicios Técnicos Municipales del Área de Desarrollo Local de elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones. En su virtud, de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno la siguiente propuesta.

Primero: Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento para el año 2024.

Segundo: Se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en la Base Nacional de Subvenciones, en virtud de lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, pues lo que se., se trae es la aprobación de ese documento. Si quieren tomar la palabra.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Nuestro voto va a ser favorable. Hemos recibido esta mañana la llamada, yo personalmente he recibido la llamada de Natacha, la alcaldesa, y nos lo ha explicado por encima y puro trámite. Así que nuestro voto va a ser



favorable.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por el Partido Socialista.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Desde el Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable. Es un puro trámite y nada más.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por el Partido Popular.

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Lozano Fernández (PP):* También votaremos a favor.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?. Por unanimidad aprobamos el punto.

#### **DÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS. (1:32:44)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=5564>

#### **INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pasamos al punto siguiente, que es dación de cuentas. Se dan cuenta de los distintos decretos que se han firmado desde el pasado pleno. Decreto de Contrato Menor de Servicios de Gestión Energética del Ayuntamiento de Algarrobo por importe de 4.324,54 a favor de la empresa Open Energy Sociedad Limitada. Decretos varios dentro del Plan de Emergencia Municipal. Decreto de incoación de PLUS (no entendible)/2024. Decreto de nombramiento provisional de Auxiliar del Juzgado, Registro Civil y responsable del Archivo. Decreto de aprobación de las bases para la Bolsa de Trabajo para la selección de personal de limpieza de playa y socorrismo 2024. Decreto declarando desierto el procedimiento de contratación de suministro para la adquisición de contenedores de RSU. Y aprobación del expediente, también Decreto de aprobación del expediente para una segunda licitación. Decreto de apertura de Información Pública en el procedimiento de nombramiento de hijo adoptivo de la Villa de Algarrobo, a título póstumo, del doctor Hans Dieter Binder. Decretos varios de exenciones y bonificaciones en el pago de la tasa por consumo de agua. Decreto de resolución del expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística número 1/2024. Decreto de adjudicación de las concesiones administrativas y contrato de arrendamiento de locales de titularidad municipal del local de los Jazmines. Martes de 7 a 9 y jueves, de 6 a 8 a la Asociación Amigos del Senegal. Decreto de Alcaldía de Consulta Pública, previa a la elaboración de la Ordenanza reguladora del establecimiento controlado en vía pública. Decretos Diversos del Registro Municipal de Vivienda Protegida. Decreto de atribución temporal de funciones a la funcionaria doña Margarita López Martín, del puesto de trabajo de Administrativo por baja médica y jubilación del titular de la misma, atribuyéndole las funciones del puesto y con derecho a percibir las retribuciones complementarias al puesto. Todo ello mientras se encuentra vacante la plaza y se cubra mediante procedimiento legalmente oportuno. Decreto de aprobación del proyecto subsanado de obras de adecuación de la zona de contenedores de RSU dentro del Plan de Asistencia y Cooperación 2024 de la Diputación Provincial de Málaga. Decreto de levantamiento de reparos de distintos servicios extraordinarios del personal laboral. Se da cuenta de la solicitud a la Junta de Andalucía en materia de deporte para el fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales del proyecto para



el campo de fútbol por importe de 485.326,56 €, donde el máximo importe que se puede solicitar es de 200.000 €, que junto con el PAIN que tiene ya este ayuntamiento de 175.000 € más los nuevos PAIN que destinaremos, pues la idea es sacar el proyecto completo de esos 485.000 €, que es toda la zona norte de gimnasio, bar, vestuarios, sala de fisio, zona para el club, y toda la parte norte que iría en este proyecto. Se da cuenta del patrocinio solicitado a la empresa pública para la gestión del turismo en Andalucía para llevar a cabo el proyecto Enamórate del Encanto Algarrobeño por importe de 10.000 €. Se informa también a todos los vecinos que quieran venir a la reunión para informar sobre la próxima venta de VPO en régimen de cooperativa, que serán el martes 30 de abril a las 19:00 de la tarde en este salón de plenos y el jueves 2 de mayo a las 19:00 de la tarde en la Tenencia de Alcaldía. El decreto de modificación de la Bolsa de Trabajo Personal del Servicio de Salvamento y Socorrismo. Decreto de Expediente de Contratación de suministro para la mejora de las instalaciones en parques y jardines públicos de nuestro término municipal. Decreto de sustitución de la titular de la Secretaría de Intervención a favor de doña Lourdes García Ruiz, desde el 26 de abril al 3 de mayo. Y también decir que el martes 30 de abril tendremos, de 11 a 1, tanto en el pueblo como la Costa, el Bibliobús, que es el programa de Fomento de la Lectura para Mayores de la Diputación Provincial de Málaga. El 11 de mayo tendremos campeonato de petanca, el 12, la Romería de San Isidro, la carrera de Orientación del Cross el 18 de mayo, la carrera de la Mayora el día 26, como distintos eventos deportivos que tendremos durante este mes. Y creo que ya está.

#### **DÉCIMO PRIMERO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:37:34)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=21&t=5854>

#### **INTERVENCIONES:**

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Pues pasamos a ruegos y preguntas. Pues, tiene la palabra el concejal Daniel. Hace los ruegos y preguntas y después contestan los concejales.

*D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi Pueblo):* Vale. Buenas tardes a todos. Sí, yo tengo un ruego y una pregunta, rogamos se arregle la alcantarilla justo en el paso de peatones antes de llegar al parque, ya que es bastante peligroso e incluso se han caído algunos vecinos que iban en moto. Gracias. No, no está arreglada. No, la de justo antes de llegar al PANI. Esa no está arreglada. También tengo una pregunta. Es sobre el llano de aparcamientos, justo enfrente a la piscina. Lo cual, ya lo manifestamos en pleno y se hizo un arreglo temporal. No sé si lo han visto, pero si no lo han visto aquí les traigo fotos. Está peor incluso de que cuando lo expusimos la primera vez. Y sabemos que está bastante transitado por familias y niños y tiene, es bastante peligroso, con las vallas en mal estado, las hierbas, la entrada está fatal. Entonces, es nuestra pregunta para concejal de obras y servicios. ¿Vamos a tener que esperar a la siguiente feria para que lo vuelva a arreglar? ¿O se va, se va a hacer algo por arreglarlo y mantenerlo durante todo el año? Gracias. Y también, en esa misma zona, no hay papeleras y los vecinos salen mucho con las mascotas. No sé si ahora que estáis en el Gobierno y no en la oposición, se han perdido la importancia de las papeleras que tanto reclamaban antes. Gracias.

*D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):* ¿Por dónde vienen las papeleras? No, es verdad que hay que darle un arreglo al llano. No, no vamos a esperar a la feria. Ahora mismo, mala



hierba creo que hay por muchos sitios, no solo por allí. Se está trabajando y, creo que en breve se podrá actuar sobre aquello.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Portavoz de Por mi Pueblo.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, muchas gracias. Yo tengo varias preguntas. Las hago todas y ya me respondéis. Espero que os acordéis de las preguntas primeras. Yo tengo una pregunta para el concejal de limpieza o de obras y servicios, me da igual quién que la responda. Los vecinos de la Pancha y Torre derecha nos trasladan que el parque que está allí tiene unas condiciones inhumanas, con hierba que parecen un bosque. Como podéis ver en la foto, además de la papelera que está, que no le cabe una basura más. Después decimos que los vecinos son incívicos. Y esto parece un campo de trigo. Si mal no recuerdo, si mal no recuerdo, ahí es donde ustedes querían hacer, o decían que iban a hacer un parque para perros, cosa que nosotros no vemos para nada, en el sitio. Pero bueno, a lo que vamos. Han convertido ustedes un posible parque de perros en un parque de ratas y de pulgas. ¿Tienen pensado cuándo se va a acometer la tan necesaria actuación de limpieza? Muchas gracias. La segunda pregunta es para Maribel. Maribel, el pleno anterior volvimos a traerte, a traerte la pregunta en relación a la entrada tan peligrosa que tienen los niños y niñas de tres años en el colegio Enrique Ramos Ramos. Ya la trajimos a su vez hace medio año, y nos dijo que esa misma tarde iba a reunirse con el equipo directivo, más concretamente con el director, para tratar el tema. Sí, está grabado lo podemos demostrar. Sí, yo llamo esta tarde al director y lo arreglo. Bueno, llámalo videoconferencia. Es reunirte a distancia. ¿Ya sabes si se va a seguir entrando por ahí? Si es así, ¿se va a arreglar la entrada y ponerla más acorde a la edad de los niños que todos los días entran y salen por ahí? Muchas gracias. Sigo con las preguntas. Esta pregunta sería para el concejal de servicios operativos, otra vez, señor Cotilla. ¿Tiene pensamiento de seguir con el paseo marítimo en la zona de Mezquitilla?, el cual está destrozado con la multitud de problemas que les conlleva a los vecinos, como es el calado de agua cuando llueve, a las casas que, de allí, tropiezos y caídas debido al estado tan malo que tiene este suelo. En plenos anteriores el Partido Socialista también preguntó por esta actuación. Se va, se ve, ¿se sabe ya si se va a ejecutar esta acción y cuándo?. Hemos traído alguna foto, pero si no se pasan por allí.... No pasa nada. Hay cuatro o cinco fotos, Son de diferentes zonas. Vale, entonces claro, el problema es que esto es el riego que supone para los vecinos y demás. Y para terminar, tengo otra pregunta más. Mi pregunta. Esta pregunta sería para el concejal de Seguridad Ciudadana, señor Marín. Tenemos el parque, tenemos el Parque de la Vega, el cual es un enclave turístico y además de un lugar donde se pueden reunir familiares y celebrar todo tipo de eventos y demás. Pero hay un problema, cuando se concentra más gente de la cuenta, se saturan los aparcamientos debido a que los conductores no estacionan bien sus vehículos, obstruyendo el paso de más coches y en definitiva, impidiendo que se aproveche el total del terreno habilitado para este fin. Sería necesario colocar algunas señales, algunos discos, para favorecer el buen flujo de estos aparcamientos, evitando así lo que suele pasar cada fin de semana. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Vale, pues van contestando los diferentes concejales.

*D. Francisco José Marín Ávila (PP):* Buenas tardes. Referente al parque ahí en calle Amapola, estuve anteayer con un vecino y es una porquería y lo antes posible se arregla.



Referente, bueno, ya contestó a la otra también, referente al Parque La Vega, no es una pregunta, es una sugerencia. Se va a señalar, pero hablaré con la policía y lo veremos.

*D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):* Vamos. En cuanto a lo del paseo marítimo en cuanto tengamos financiación le podremos meter mano. No te puedo decir mucho más.

*D<sup>a</sup> María Isabel García Díaz (PP):* Bueno, te contesto. De la puerta del colegio. Sí dije que me iba a reunir esta tarde con él, imposible, porque yo los jueves por la tarde es imposible que yo me pueda reunir con alguien. Lo llamé. Estuve en el colegio una mañana con Natacha y con Paco. Estuvimos hablando de la puerta, y el martes estuve en el Consejo escolar. Y les dije que la puerta que qué pasaba, porque eso, le dije lo mismo que os dije aquí, que eso es un arroyo, que eso no da a un sitio donde se pueda poner una puerta y, de parte del Ayuntamiento eso no se podía adecentar como puerta. Ellos, la contestación que me dieron fue, que eso no es cuestión del ayuntamiento, que el poner puerta o quitar o decir por donde entran los niños pertenece a la dirección, a la directiva del colegio y que ellos, pues en el claustro o donde corresponda, hablarían para el próximo curso ver si daban cabida a que los niños de infantil entraran por esa puerta o entraran por otra, pero que el ayuntamiento como tal no tiene potestad de cambiar la puerta de sitio. Decirle al colegio, mire usted, esta puerta, los niños tienen que entrar por esta puerta o por la otra. Te dije en la reunión anterior, y te vuelvo a decir, que el Ayuntamiento no va a arreglar esa puerta para que los niños entren, porque no es una entrada. Se habló con el colegio que buscara una solución. Dicen que para el próximo curso se van a sentar a ver qué solución le dan.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Muchas gracias. Lo único que es que no estamos diciendo que se arregle la puerta. Estamos diciendo que se arregle la entrada, la escalera.

*D<sup>a</sup> María Isabel García Díaz (PP):* Vamos, vamos. Vamos a ver. Vamos a cogerlo. No vamos a cogerlo con pinzas. Yo sé que la puerta no está rota. Que la puerta, de puerta, no está rota, la entrada.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Pero.

*D<sup>a</sup> María Isabel García Díaz (PP):* La, lo ha cortado, la puerta, la entrada no se puede arreglar como tal porque la entrada no da a una calle. Ya lo hemos explicado antes. Las veces que la habéis traído lo hemos explicado. La entrada da a un arroyo y, eso no se puede declarar como entrada o no se puede arreglar como entrada. Esa bajada. como te comenté la primera vez que me lo dijiste, esos escaloncillos lo pusisteis cuando estabais ustedes, que fue cuando se declaró el COVID, y entonces era una puerta... No, vaya, ustedes, porque estabais ustedes. No ni tú, ni ella, ni nada. El equipo anterior, se puso cuando se declaró el COVID, que era una manera, digamos, de separar a los niños y que no entraran todos por la misma puerta. Tú conoces, como en aquel colegio, que no tiene una puerta, que tiene muchas más puertas. Ellos decidieron que los de infantil entraran por ahí para que no se mezclaran con los demás niños, y que después en el patio tampoco se mezclaran, que separaron los patios. Uno el patio rojo, el patio azul, el patio de los infantil y demás. Ha terminado el COVID y la dirección del colegio, o la maestra de infantil, o el equipo de infantil, pues dijo que estaba bien, que los niños estaban separados, que iban a dejar que se entrara por ahí, pero el ayuntamiento como



tal no pueda adecentar esa entrada ni tampoco puede decidir si entran los niños por ahí o no entran. Ya se le ha dicho al colegio que busque una solución.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Contestada la pregunta. Muchas gracias. No hay debate, Daniel. No hay debate.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Es que lo único que estamos diciendo es que, en vez de tres escalones, que le ponga una barandilla a los escalones. No estamos diciendo que cambie nada. Es adecentar esos tres escalones que hay, poner una barandita dentro de los escalones, si están puestos los escalones, ponle una baranda encima, sujeto a los escalones de madera.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Se acabarán quitando porque eso es un arroyo.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Sí, estamos de acuerdo.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Es un peligro....

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Pero mientras sigan entrando.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Para los niños.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* Mientras siguen entrando...

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Para los niños. Y lo que se le ha dicho al colegio es que, eso que cuando el COVID se hizo con la mejor de las voluntades y con la necesidad de ir separando a los niños., la situación ha cambiado, pero que es la dirección del centro la que decide su organización de entrada de salida, de cómo están los niños en el patio y se le ha dicho que tengan en cuenta de que eso no es una entrada. Y poner una barandilla o poner mejores escalones. Es que eso es un arroyo. No podemos hacer ninguna intervención en un arroyo que venga a darle cabida a una entrada a un colegio, porque es que eso es un problema, y se lo hemos trasladado al colegio. Ellos lo que van a hacer es terminar el año como están y de cara al año que viene van a hablar en el claustro, y la dirección del centro, para ver si reorganizan la entrada de los niños. Porque es que eso no, eso no puede ser una entrada. Que de manera puntual se hiciera cuando el COVID por esa necesidad. Pero nosotros no podemos dar legitimidad y mejorar un arroyo para que entren los niños y ocurra algo, porque es que es un arroyo, entonces, si es que el arroyo no se puede modificar, pero ni puedes establecer eso, mejoras dentro del arroyo para que sea una entrada al colegio. ¿Si se cae un niño?.

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* ¿Quién es el responsable?

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Es que si se cae un niño en la calle... ¿por culpa de esos escalones?

*D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo):* ¿Del ayuntamiento o del colegio?.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Sí, sí, pero si te estoy diciendo que eso es, que por el COVID se hizo, pero que... Es que en realidad eso es lo que habría que



hacer, como dice la secretaria, es quitarlo, porque es que no se puede. Por un arroyo no se puede entrar a un colegio. Vale. Qué es lo que se ha estado haciendo desde entonces. Y como les ha ido bien. Porque estaban separados. Entraban ellos solitos. Después se quedaban en su zona. Pues lo han seguido manteniendo. Pero no, eso no puede ser. Ni se le puede dar, digamos, mejora o como una no legalidad, legalidad no es la palabra, pero ahí no puede ser. Entonces, que al final lo que el centro nos dice también es que el centro como tal dice que no tiene queja. Que el director lo que nos traslada es que él no tiene queja de la entrada. Que nadie se ha quejado.

*D<sup>a</sup> María Isabel García Díaz (PP):* Que nadie se ha quejado.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Entonces. Pero le he dicho, a ver, las quejas existen porque a nosotros se nos ha trasladado y se les ha trasladado a vosotros. Con lo cual, el centro, nosotros el día que estuvimos por otras cuestiones y ya hablamos también de este tema, es que ellos no tienen queja, pero que nosotros no podemos darle legitimidad a un arroyo como entrada a un colegio, porque eso sí que es un problema. Vale, entonces yo creo que el tema está claro y está en manos de la dirección del colegio que modifiquen su..., porque es que además ese colegio si es que faltaran puertas, pero por puertas no es, que tiene cinco puertas para entrar al colegio, que tiene puertas para poder entrar al colegio. Vamos, que el mismo director lo dice. Claro, al final eso es como apunta la portavoz del PSOE, es comodidad pues para todos, para padres, para, para el propio centro que se ha hecho por comodidad, que ahora pues también hay unas quejas. No olvidemos también que los niños tienen que ir de la manita hasta que entran al colegio, de la manita. De la manita de la persona que lo, que los lleve, no pueden ir solos, pero a ver quién aguanta a un niño de cuatro años sin moverse. Por eso, entre otras cosas, no puede ser un arroyo, una entrada a un colegio.

*D<sup>a</sup> María Isabel García Díaz (PP):* Quiero puntualizar que el colegio, cuando se empieza en septiembre, manda una distribución antes de que comience. Manda por iPad una distribución de cómo se van a distribuir las puertas y por dónde van a entrar cada niño. Es decir, que el colegio, como ellos bien no han dicho y dijeron el otro día en el Consejo Escolar, yo cuando empiece el curso redistribuye las puertas y no hay ningún problema, pero como bien ha dicho ella, tampoco han tenido quejas formales. Yo te cuento. Yo lo trasladé lo mismo que la otra vez. Y esa ha sido la contestación.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Bueno, por el Grupo Socialista. José Alberto.

*D. José Alberto Ariza Martín (PSOE):* Buenas tardes. Vamos a ver. Nos comentan vecinos de Camarillas las malas condiciones en que se encuentra el carril de acceso a esta zona de nuestro municipio tras las últimas lluvias de Semana Santa y demás, las cuales formaron bastante socavones en dicho carril. Rogamos al equipo de gobierno que prevean realizar alguna actuación lo más pronto posible, ya que de la manera que está es un peligro para los vehículos y demás. Sabemos que se ha realizado en este Ayuntamiento, desde el actual equipo de gobierno, un plan de choque de limpieza para el municipio. ¿Este plan de choque solo es para la costa de nuestro municipio? En el pueblo hay varias calles que se encuentran muy mal en tema de limpieza. Por ejemplo, calle Enmedio, calle Erilla. Son calles que echan bastante olor a pipí de perro o gato y demás. ¿Tienen previsto realizar alguna actuación de limpieza?, ¿o para qué se supone



que sirve el plan de choque de limpieza? Gracias. No tengo más preguntas.

*D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):* Te contesto yo. Precisamente el camino de Camarillas, según tengo entendido, este sábado se le va a meter, se la va a hacer una actuación, se va a pasar una máquina que va a quitar la mayoría de socavones y en los puntos que hay como más pizarra y es más, son más complicados a la hora de poder darle un repaso con una máquina, se le va a echar hormigón y, según me dijeron este sábado mismo iban a empezar. La segunda pregunta, lo del plan de choque. El plan de choque es algo que se está haciendo solo aquí en el pueblo y se está haciendo porque había muchas calles que estaban en mal estado. A lo mejor por calle Enmedio y por Calle Erillas habrá pasado algo menos, pero creo que algo más que se pasaba antes se está pasando. ¿Qué hay que hacer más incidencias?, se harán.

*D. José Alberto Ariza Martín (PSOE):* Perfecto. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Por parte de más concejales que tengan preguntas. Sí, Manolo.

*D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE):* Hola buenas tardes, yo tengo un ruego y un par de preguntas. El ruego es para el concejal de servicios, para Sergio. Bueno, tengo dos ruegos, pero te lo voy a hacer en uno. Justo en el carril bici, al lado de la urbanización Río Algarrobo hay una serie de árboles que tienen ya las ramas que están entrando al carril bici y lo suyo sería de pegarle un repasillo lo antes posible. Y te incluyo el que te hice el mes pasado sobre la, los árboles de aquí de la Avenida Karat que, bueno, que sé que todavía no se ha hecho, pero que lo tengas en cuenta, ¿vale?, para cuando podáis hacerlo. Eso lo ruego. Y ahora tengo dos preguntas. Esta es para el concejal de Cultura. Bueno, vamos a la de Camarilla, como ha comentado mi compañero, hace tres meses por ahí más o menos. Creo que tres o cuatro meses, le pregunté sobre el acueducto de Camarillas. Te dije que, bueno, que nosotros lo dejamos, pues estábamos restaurándolo y justo en el cambio de gobierno se paralizó y no se ha vuelto a retomar. Me contestaste que estabais hablando con los dos arqueólogos, con los arqueólogos y tal, y de que estabais en ello. Entonces, mi sorpresa ha sido ahora cuando he visto pues que en los presupuestos se contempla para intervención arqueológica lo mismo que para el mantenimiento de extintores, 3.000 €. Entonces, no sé si es que realmente no lo habéis tenido en cuenta o no se va a hacer nada este año. Y si se piensa reparar y no dejar que se derrumbe, ¿desde qué partida presupuestaria se va a hacer la, o se va a financiar esa restauración?, esa pregunta. Y luego tengo otra pregunta, pues esta no sé si para la concejala de Educación o para Alcaldía, o para el concejal del servicio, no sé quién la quiera contestar. Hemos observado que, bueno, que la guardería de aquí de Algarrobo, pues se está limpiando con fondos municipales y, nuestra pregunta es, ¿si se le ha ofrecido el mismo servicio a la guardería de Mezquitilla? Simplemente eso. Muchas gracias.

*D. Jacob Gil Ortega (PP):* Bueno. Muy buenas tardes a todos. Con respecto a lo de este acueducto que nos comenta de Camarillas, mi compañero Sergio y yo fuimos a hablar con el dueño de la propiedad de la finca, porque precisamente una de las quejas era el ayuntamiento había pasado por allí, le había dejado las vallas y los materiales en mal estado y, de hecho, lo habían entrado incluso a robar al hombre. Entonces nos rogaba una, por favor, una, una actuación o algo para poder solucionarlo, porque le dejaron la



obra a mitad y entonces le saltaba incluso a su finca. Entonces por eso te digo que lo tenemos contemplado y que lo hemos revisado porque fuimos Sergio y yo, lo estuvimos viendo con el hombre y ahora mismo le contamos la realidad, que no había fondos para eso, que es verdad que, en Junta, la Junta de Andalucía y en otros, en otros estamentos, están sacando algunas ayudas para terrenos y para zonas arqueológicas y estamos tocando en todas las puertas. Y, mientras tanto, lo que vamos a hacer es adecentarle a ese hombre eso que se lo había dejado de esa manera, a ver si así intentamos que no le entren más a robar. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> María Isabel García Díaz (PP):* Le contesto yo sobre la guardería de Algarrobo. La guardería de Algarrobo vino aquí a hablar con nosotras el verano pasado, que las personas que se quedaban al frente de esa guardería tenían problemas para iniciar. Tenían problemas en el que se encontraban a cero de todo, a cero de documentación a cero de, de documentación me refiero para que no se malinterprete después, que claro, hay que ir con pies de plomo. El que ellas se iban a hacer, se iban a hacer cargo o se iban a poner al frente de una guardería y que no sabían exactamente cómo llevarla. Tenían problemas de todos los tipos y entonces nos pidieron una ayuda. El tipo de ayuda que nosotros pudimos ofrecerle, y que le ofrecimos en su momento, era una ayuda puntual en el tiempo. No podía ser para siempre y le ofrecimos que podíamos echarle una mano en el tema de la limpieza, porque ellas decían que las tres que se habían quedado, creo que eran tres, que estaban, pues que, con los niños, con la comida. Después contrataron a una persona para la comida, y que ellas aceptaban cualquier tipo de ayuda, y nosotros lo que le ofrecimos es esa ayuda puntual de la limpieza para que fueran cogiendo, digamos, vuelo y se hubieran, cogieran al cargo a llevar digamos una empresa, porque eso definitivamente es una empresa y llevarla "palante". No sé yo si Natacha quiere puntualizar algo más, pero en definitiva una de las de, tuvimos unas cuantas reuniones con ellas, nos enseñaron pues a lo que tenían que hacerse cargo y desde el Ayuntamiento fue esa propuesta.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* No, únicamente una guardería que, bueno, pues que creo que el servicio de guardería en un municipio como el nuestro pues es importante, lleva muchísimos años. Es verdad que, bueno, pues que comenzaban una etapa nueva con, pues bueno, pues una serie de necesidades porque no tenían cubiertas todas las plazas, sobre todo de los niños más pequeñitos, no tenían cubiertas las plazas, con lo cual bueno, pues se les hacía complicado. Y, de manera puntual, el ayuntamiento pues ha colaborado en la limpieza para que, de este modo, pues bueno, puedan ajustar un poco las cuentas y que no vayamos a perder un servicio de guardería en un pueblo como el nuestro, donde para la conciliación familiar de tantas familias que necesitan pues dejar a su hijo para poder trabajar, para poder buscar trabajo, para que esos niños también pues se vayan desarrollando en la etapa infantil. Pues bueno, hemos visto que ofrecíamos esa colaboración con ellos para que puedan. Bueno, como, como bien ha definido la concejala, pues tomar impulso y ya continuar como, como, como una empresa que en definitiva es.

*D<sup>a</sup> María Isabel García Díaz (PP):* Los otros días cuando estuve, estuve yo allí en la guardería, hablando con ellas y les pregunté, y desde principio de curso que empezaron con 29 o 30 niños, ya tenían 40 y tantos, que habían cogido 14 o 15 niños en lo que va de curso y que eso, que iban, que iban mejorando y demás. Y lo que queremos todos pues que por sí sola vayan funcionando y una vez que cojan carrerilla y cojan experiencia



pues ya dejarla solas. Y tenían más niños, lo que supone tener más niños es tener más ingreso y con eso pues que vayan manejándose solas.

*D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):* Yo. En cuanto a los ruegos, te lo recojo, Manolo. Vale.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* La portavoz tiene la palabra.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Bueno, que respecto a lo de antes de la guardería, que nosotros no estamos en ningún momento en contra, simplemente era información. Vale. Mira, tengo un ruego. Vamos a ver. Hace unos días ha habido problemillas en el instituto con, me lo hacen los padres para que, en estos días, los follones han sido en el instituto, mientras se coge el autobús. Pero por lo que se ve, están recibiendo amenazas de que cuando lleguen aquí a la parada van a tener también más problemas. Entonces rogaría a ti, Mari, es un rifirrafe, el esto, de los niños, peleas entre niños. Entonces ya hubo también, recuerdo en algún momento donde la policía a las tres, tres y pico, cuando llegaba el autobús, la otra vez era también por otros problemillas que surgió de que, parece que había “trapicheillos” de algo y se estaban dando una vuelta. Entonces, pues rogaría que ahora, por lo menos en unos días, una semana o así se pudiera dar una vuelta. Paco, no sabes cómo quitarme el micrófono. Y después, a la puntuación de que, de lo que hacía Mariángeles con el tema de, cuando viene algún consejero o cuando viene el de esto, que nosotros no tenemos ningún inconveniente en venir, Mari Ángeles. Pero cuando se nos invita a nosotros no se nos dice: El consejero viene para hablar de este tema o viene para hablar del otro tema. A nosotros nos invitan y nos dice pasarlo a saludarlo. Entonces, como tú comprenderás, si nosotros estamos trabajando y tenemos que cambiar para venir a saludar a un consejero, pues la verdad que es que no movemos ficha como para venir a saludarlo. Si se nos invita de otra manera, tengo ahora de decir o que, por favor, pues que cuando venga, pues mira, vamos a tratar este tema, vamos a tratar otro tema, pasaros que va a estar aquí en el Ayuntamiento. Nada más, muchas gracias.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Solo podemos autorizar a ver, pasar a saludar es una manera de invitar. Saludar, bueno, pues saludar y hablar lógicamente de los temas, pues si viene el de salud, pues de los temas de salud, o si viene la de empleo, pues de los temas de empleo. Bueno, verás, como es que las invitaciones las hago yo, que las he hecho yo casi siempre cuando hemos puesto en el grupo. Es una manera pues de invitaros a que, si asistáis, y a que estáis presentes. Yo entiendo que si me invitan, pues lógicamente si llego voy a hablar con el delegado, le voy a hacer, pues bueno, pues las preguntas que sea, que yo como concejala o en este caso como alcaldesa, pues vea pertinente. Verás, es una manera de invitación, no que venga solo a, yo que sé, a darle dos besos e irte, sino que habla, ¿me entiendes? Pero seré más explícita para que entiendas que no solo vengas a darle dos besos, sino que también te voy a, te voy a poder dejar..., y a la foto como dice la concejala, sino que te voy a dejar hablar. Muchas gracias.

*D<sup>a</sup> María José Ruiz Molina (PSOE):* Si no es cuestión de eso, vaya. Pero que a ver, que si tú dices, a lo mejor, pasaros a saludar. Pues yo a lo mejor me quedo como un poquillo. Vale, si yo llego, si yo no lo conozco, llego, saludo y ya está, no sé.

*D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):* Yo tampoco los conozco muchas





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

veces. Yo no, no estoy todos los días con ellos, pero que si viene, que es una manera de decir, oye, que estáis invitados también a esta área a participar de, pues, bueno, pues si por ejemplo viene la consejera de empleo a presentar lo de, las preparadas, por ejemplo, pues vino, explicó lo que era "Preparadas" y ya tuvimos ocasión pues de trasladarle que, por ejemplo, en ese caso que habíamos quedado suplentes de la Escuela Taller y que se hacían esfuerzos, que bueno, que ya nos transmitió que iban a financiar con más dinero ese programa y que nosotros que estábamos de suplentes por ejemplo, pues nos vimos beneficiados porque nos vimos incluidos, pues que yo no estoy todos los días con la consejera de Empleo, con Rocío Blanco, que la puedo conocer sobre todo pues la tele, como todos los que estamos aquí, pero que cuando os traslado, pues va a venir este delegado o va a venir esta consejera, pasaros a saludar...

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las diecinueve horas y diez minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-accidental, doy fe.

